

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Unidad gestora:  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Nº de expediente: A-15/24	Ejercicio: 2024
Aplicación presupuestaria: 087000 422R102 22706 Nº expediente contable: 2023/0004976 2023/0004982	
Financiación: A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad	

Objeto del contrato:  
Servicio de interpretación en lengua de signos española para la comunidad universitaria con discapacidad auditiva de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Lote 1: Actividades académicas curriculares; Lote 2: Cursos, seminarios y gestiones administrativas.

Importe del Gasto (en letra): CIENTO DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS.	(En cifra): 112.200,00 euros
--	---------------------------------

Plazo de ejecución: 19 MESES, ejecutados en 18 meses, desde el 8 de enero de 2024 o día siguiente a la formalización en caso de ser esta posterior, que entrará en vigor el primer día lectivo hasta el 31 de julio de 2024 y desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025. Posibilidad de prórroga de otros 24 MESES, ejecutados desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026 y desde el 1 de septiembre de 2026 hasta 31 de julio de 2027.	Anualidades:	Importe:
	2024 2025	68.566,67 euros 43.633,33 euros

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.  
A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma  
Firmado por Inmaculada Rebate Alvarez Cedron -  
DNI \*\*\*3731\*\* el día 21/12/2023 con un  
Inmaculada Rebate Álvarez Cedrón

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.  
Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma  
Ernesto Fernández-Bofill González

Código Seguro De Verificación	7142-5252-4E79P7A6D-414E	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA	Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7142-5252-4E79P7A6D-414E		

